

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
141	27220	29/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.
 RUT EMPRESA: 78069250-2
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: LINCOYAN
 N°: 9780
 FONO: 7207900
 CIUDAD:
 EMAIL: jaguilar@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 23 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: 205: 5-SUR; 70: N-NORTE
 TOTAL DE K/M: 870 Fecha Aprox. Viaje: 29/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.0
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XA-8054 SemiRemolque ▶ JB-3887 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	6	11						
N° DE RUEDAS	4	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/02/2012 FECHA HASTA ▶ 03/03/2012

COD_AUTENTIF: 3012012229-0-0360411693



DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje